



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA S.A.

483.- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE SEIS CURSOS ECDL NIVEL ESTÁNDAR. PROGRAMA MELILLA FORMA, ANUALIDAD 2016”.

ANUNCIO LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A. de fecha 12/05/2016 por el que se anuncia el inicio del procedimiento de Contratación del Servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE SEIS CURSOS ECDL NIVEL ESTÁNDAR. PROGRAMA MELILLA FORMA, ANUALIDAD 2016”**, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente se anuncia Concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dichos servicios, conforme el siguiente contenido:

1.- Objeto del contrato: Organización e impartición de 6 cursos ECDL nivel Estándar (European Computer Driving Licence), homologados por la Fundación ECDL, dirigidos a un total de 90 desempleados.

2.- Duración del servicio: Duración mínima 9 meses desde la puesta en marcha. El contrato estará completamente ejecutado y justificado de forma improrrogable antes del 30 de junio de 2017 inclusive. Prórroga: NO.

3.- Tipo de Licitación: 100.000,00 € (Cien mil euros)-IPSI exento.

4.- Pago: Liquidación a la finalización del contrato. **Crédito:** Dicho presupuesto está dotado de crédito preciso para atender las obligaciones económicas que deriven de la contratación del servicio, con cargo a presupuestos propios de la Sociedad Pública Proyecto Melilla S.A., Programa Melilla Forma.

5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición: Perfil del contratante en <http://www.promesa.net>

6.- Garantía provisional: Procede: NO.

7.- Garantía definitiva: 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

8.- Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.